

BASES

Proyecta Uruguay

ATRACCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DINÁMICOS PARA ESCALAR DESDE URUGUAY

1. OBJETIVO

Este programa busca identificar, atraer, acelerar y financiar emprendimientos innovadores con potencial de crecimiento del exterior que busquen escalar desde Uruguay al mundo.

2. BENEFICIARIOS

Podrán solicitar el apoyo de ANII emprendimientos innovadores con potencial de crecimiento y escalables globalmente, que se encuentren facturando y que quieran instalarse en el país.

Se requiere que uno de los líderes del equipo emprendedor se instale en Uruguay durante el programa.

Aquellos emprendimientos que se radiquen en zonas francas o que tengan como objetivo la comercialización solamente en el mercado local no serán elegibles para este programa.

3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y MECANISMO DE SELECCIÓN

a. Postulación

Este llamado se administra bajo la modalidad de concurso, y la presentación de propuestas se realizará a través del formulario dispuesto por ANII en proyectauruguay.uy

Una vez que cierre el concurso, la postulación será revisada por ANII para verificar que cuente con todos los requerimientos necesarios para comenzar el proceso de evaluación.

b. Evaluación

Una vez finalizado el concurso, y verificada la postulación por parte de ANII, se seleccionarán los emprendimientos que participarán de la primera etapa del programa denominada pre-aceleración. La evaluación está a cargo del Comité de Evaluación y Seguimiento de Emprendimientos.

Los criterios principales de evaluación serán:

- 1) producto o servicio innovador
- 3) mercado y posicionamiento competitivo
- 4) facturación actual y tracción
- 5) potencial de crecimiento desde Uruguay al mundo
- 6) Experiencia y capacidades del equipo emprendedor

7) de preferencia pertenecer a las verticales en las cuales ANII coinvierte con fondos de capital privado: energías renovables, vehículos autónomos, e-commerce, agrotech, blockchain, publicidad, fintech, inteligencia artificial, bio salud, bio alimentos, logística y entretenimiento.

Los emprendimientos seleccionados, participarán de un programa de pre-aceleración. Aquellos que lo completen podrán presentar “*pitch*” frente a un panel de inversores, quienes en conjunto con ANII decidirán cuales emprendimientos participarán de la siguiente etapa del programa. Una vez concluida esta selección el Directorio de ANII emitirá la resolución correspondiente.

4. DURACIÓN, EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO

El programa consta de tres fases¹:

a. Pre aceleración

Consiste en un programa de talleres intensivos con frecuencia diaria durante dos semanas. En la primera semana se dedicarán a fortalecer conceptos del modelo de negocios, habilidades de presentación y “pitch” de los emprendedores. Al finalizar esta semana, el Comité de Evaluación realizará una selección de emprendimientos que continuarán con talleres intensivos durante la segunda semana en formato diario. Los criterios para ésta selección serán: participación de las actividades realizadas en la primera semana, avances obtenidos y calidad del pitch.

Al finalizar las dos semanas de pre aceleración ANII coordinará un pitch day para que los emprendimientos seleccionados presenten su “pitch” en formato presencial y vía streaming a potenciales inversores (locales y regionales).

Los emprendimientos que resulten atractivos para algún Fondo de Inversión, Red de Inversores, Inversores ángeles tanto sea de Uruguay como del extranjero, continuarán en el programa.

ANII será responsable de los costos del proceso de pre aceleración y cowork, debiendo los emprendedores pagarse los pasajes de ida y vuelta a Uruguay, el alojamiento y gastos de instalación. ANII podrá orientar a los emprendedores con todos los aspectos relacionados a su instalación en el país.

b. Aceleración

Los emprendimientos seleccionados recibirán un financiamiento de USD 25.000 por parte de ANII bajo la modalidad de subsidio para la puesta en marcha de su emprendimiento en Uruguay. Durante este período también contarán con mentorías individuales de calidad global, a los efectos de aconsejar a los emprendedores en la toma de decisiones y en el proceso de negociación con los potenciales inversores.

Esta fase tendrá una duración máxima de 6 meses, y su ejecución estará sujeta al cumplimiento de las metas y objetivos planteados al comienzo de la etapa, así como también a las métricas alcanzadas.

Durante esta fase, los emprendimientos deberán contar con una empresa constituida en Uruguay, en caso de no tenerla, se los ayudará a armarla previo al inicio del Programa.

c. Inversión

¹ La participación en las dos últimas etapas está sujeta al desempeño de los emprendimientos en las etapas anteriores.

Durante la fase de aceleración, y hasta su finalización, los emprendedores podrán negociar con los inversores su participación en el emprendimiento.

Para aquellos emprendimientos que logren recibir inversión ANII podrá aportar una coinversión de hasta USD 40.000, debiendo los inversores aportar al menos otros USD 40.000. Aquellos emprendimientos que no reciban inversiones no continuarán con el programa.

Los inversores no podrán tomar más que un 5% de participación del emprendimiento.

Aquellos emprendedores que efectivamente cierren una ronda de inversión podrán optar por continuar con el servicio de mentoría individual. El objetivo será que el mentor aconseje al emprendedor a tomar mejores decisiones en los casos que así se requiera. Esta fase tendrá una duración de hasta 6 meses.

5. RUBROS A FINANCIAR

5.1 Rubros financiables

1. Servicios de capacitación o entrenamiento.
2. Contratación de consultorías.
3. Personal técnico
4. Materiales e insumos.
5. Equipamiento.
6. Equipos de pruebas o ensayos de laboratorio.
7. Material bibliográfico, no disponible en el Portal TIMBO.
8. Software.
9. Costos de protección de propiedad intelectual o patentamiento.
10. Inversión en promoción, difusión y comercialización
11. Viajes y Estadías tanto nacionales como internacionales
12. Gastos de tramitación de permisos
13. Seguros
14. Traducciones

5.2 Rubro No financiables

1. Compra de inmuebles y de vehículos.
2. Servicios y materiales no asociados al proyecto.
3. Equipamiento para escalamiento productivo

6. DESEMBOLSOS Y SEGUIMIENTO

a. Desembolsos

Durante la etapa de aceleración el subsidio de ANII se desembolsará en dos partidas. Una inicial correspondiente al 90% del financiamiento siendo un monto de USD 22.250 (veintidós mil doscientos cincuenta dólares americanos), o su equivalente en pesos uruguayos según el tipo de cambio de la fecha, y un reembolso del 10% final que estará sujeto al cumplimiento de las métricas y objetivos propuestos.

Durante la etapa de inversión el aporte de ANII se desembolsará dependiendo de los hitos a acordar con cada emprendimiento.

ANII tendrá la potestad de dar por finalizado un apoyo en caso que el emprendimiento no cumpla con lo aprobado en los proyectos.

b. Seguimiento

La ANII realizará las tareas de seguimiento, contemplando tanto los aspectos técnicos como los de carácter económico-financieros, entre los que se incluyen reuniones para la planificación y actualización de métricas mensuales, mentoría, *matching* corporativo, rondas de negocios, entre otras.